

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA 16 DE 2004

(Febrero 23)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

<NOTA: Esta norma no incluye análisis de vigencia>

”Por la cual se adiciona la Resolución Reglamentaria [0001](#) de 24 de junio de 2002, con la cual se adoptan los Documentos asociados a los procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría General de la República”

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

En uso de facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo [35](#) del Decreto Ley 267 de febrero de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley [267](#) de 22 de febrero de 2000, dispuso como una función del Contralor General de la República la de: “Fijar las políticas, planes, programas y estrategias para el desarrollo de la vigilancia de la gestión fiscal, del control fiscal del Estado y de las demás funciones asignadas a la Contraloría General de la República de conformidad con la Constitución y la ley”.

Que en cumplimiento de la Política de Calidad se diseñó e implementó el Sistema de Gestión de Calidad, para lo cual se adecuaron los procesos y procedimientos de acuerdo con los requisitos y parámetros exigidos en la norma ISO 9001:2000.

Que mediante las Resoluciones Reglamentarias No. [0001](#) y [0002](#) de 24 de junio de 2002, [0003](#) de junio 27 de 2002, 0006 de diciembre 19 de 2002, 0007 de diciembre 19 de 2002, 0008 de marzo 19 de 2003 y 0010 de abril 25 de 2003 se adoptaron, modificaron y adicionaron los Documentos Asociados a los Procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría General de la República.

Que es política de la Contraloría General de la República la de revisar y actualizar permanentemente los procesos y procedimientos asociados al Sistema de Gestión de Calidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar un inciso al numeral 13 del artículo 1o de la Resolución Reglamentaria No. 090 1 de 24 de junio de 2002, que se refiere a los procesos asociados con la Administración del Sistema de Gestión de Calidad, así

Guía para la Elaboración de Indicadores y Mapas de Riesgo, versión 1.0, contenida en doce folios y tres anexos, refrendados por la Directora de la Oficina de Planeación.



ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y adiciona la Resolución Reglamentaria No. [0001](#) de 24 de junio de 2002.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los

ANTONIO HERNANDEZ GAMARRA

NOTA: (Guía no incluida)



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de marzo de 2018

